

NOTARÍA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

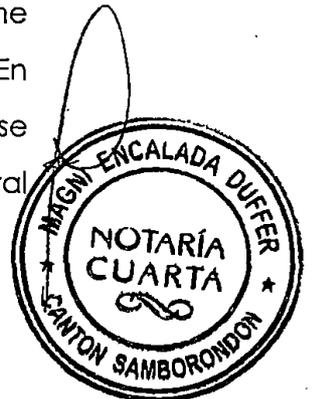
1 ESCRITURA No.- 2014-9-16-04-P001152



2 AUMENTO DE CAPITAL  
3 SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL  
4 SUSCRITO Y REFORMA DEL  
5 ESTATUTO SOCIAL DE LA  
6 COMPAÑÍA LIRIS S.A. -----  
7 -----

8 CUANTÍA: US\$ 3,100,000.00.-----

9 En la ciudad de Samborondón, de la Provincia del Guayas,  
10 República del Ecuador, el día de hoy seis de Noviembre  
11 del año dos mil catorce, ante mí, **Abogada MAGNI**  
12 **ENCALADA DUFFER, Notaria Titular Cuarta Del Cantón**  
13 **Samborondón**, comparece: La Compañía **LIRIS S.A.**,  
14 debidamente representada por el señor ANTONIO JOSE  
15 SAAB ADUM, en calidad de **GERENTE GENERAL**, tal como lo  
16 legitima con el nombramiento respectivo que se adjunta  
17 como documento habilitante, quien declara ser de  
18 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de  
19 ocupación ejecutivo, domiciliado en el cantón  
20 Samborondón; mayor de edad, legalmente capaz para  
21 celebrar todo acto o contrato, a quien de conocer doy fe,  
22 en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía.  
23 Bien instruido en el objeto y resultados de esta Escritura  
24 Pública, a la que procede como queda expresado y con  
25 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me  
26 presenta la minuta al tenor siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En  
27 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
28 incorporar una por la cual conste el aumento el capital



1 autorizado, aumento de capital suscrito y la consecuente  
2 reforma al estatuto social, que se otorga al tenor de las  
3 cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTE.-**  
4 Comparece a la celebración de la presente escritura  
5 pública la compañía LIRIS S.A., por la interpuesta persona  
6 de su gerente general y representante legal el señor  
7 Antonio José Saab Adum, debidamente autorizado por la  
8 junta general extraordinaria y universal de accionistas de la  
9 compañía, en sesión celebrada el día treinta de  
10 septiembre de dos mil catorce. Tanto el nombramiento  
11 como el acta de junta general extraordinaria y universal  
12 de accionistas, se adjuntan como documentos habilitantes  
13 a la presente escritura pública. El compareciente declara  
14 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de  
15 estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado  
16 en el cantón Samborondón, con capacidad necesaria  
17 para obligarse y contratar. **CLÁUSULA SEGUNDA:**  
18 **ANTECEDENTES SOCIETARIOS.-DOS.UNO)** Mediante escritura  
19 pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón  
20 Guayaquil, abogado Eduardo Falquéz Ayala, el día 22 de  
21 junio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
22 Guayaquil, el día tres de julio de mil novecientos ochenta y  
23 siete, se constituyó la compañía L'IRIS S.A., con un capital  
24 social de DOS MILLONES 00/100 DE SUCRES  
25 (S/.2'000.000,00), dividido en dos mil (2.000) acciones  
26 ordinarias y nominativas de mil sucres cada una. **DOS.DOS)**  
27 Mediante escritura pública otorgada el día dieciocho de  
mayo de mil novecientos ochenta y ocho, ante el Notario



1 Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, e inscrita en el  
2 Registro Mercantil del mismo cantón, el día once de julio  
3 de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía L'IRIS  
4 S.A., aumentó su capital social a CIENTO CUARENTA  
5 MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 140'000.000,00), y reformó  
6 su estatuto social; **DOS.TRES)** Mediante escritura pública  
7 otorgada el día doce de julio de mil novecientos ochenta  
8 y nueve, ante el Notario Décimo Quinto del cantón  
9 Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, e inscrita en  
10 el Registro Mercantil del mismo cantón, el día veintiocho  
11 de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve, la  
12 compañía L'IRIS S.A., aumentó su capital social a CIENTO  
13 NOVENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 190.000.000,00),  
14 y reformó su estatuto social; **DOS.CUATRO)** Mediante  
15 escritura pública otorgada el día veinte de diciembre de  
16 mil novecientos ochenta y nueve, ante el Notario Décimo  
17 Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza  
18 Requena, e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del  
19 señor Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el día  
20 siete de junio de mil novecientos noventa, la compañía  
21 L'IRIS S.A., reformó su estatuto social cambiando su  
22 domicilio al cantón Durán; **DOS.CINCO)** Mediante escritura  
23 pública otorgada ante el Notario Décimo Quinto del  
24 cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el día  
25 cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, e inscrita  
26 en el Registro Mercantil, a cargo del señor Registrador de  
27 la Propiedad del cantón Durán, el día veintinueve de  
28 noviembre de mil novecientos noventa y uno, la compañía



1 L'IRIS S.A., aumentó su capital social a QUINIENTOS  
2 MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/. 500'000.000,00), y reformó  
3 su estatuto social; **DOS.SEIS)** Mediante escritura pública  
4 otorgada ante el Notario Décimo Quinto del cantón  
5 Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el día  
6 veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y dos, e  
7 inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del señor  
8 Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el día trece  
9 de octubre de mil novecientos noventa y dos, la  
10 compañía L'IRIS S.A., aumentó su capital social a  
11 SETECIENTOS CINCUENTA MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/.  
12 750.000.000;00), y reformó y codificó íntegramente sus  
13 estatutos; **DOS.SIETE)** Mediante escritura pública otorgada  
14 ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil,  
15 doctor Miguel Vernaza Requena, el día diecisiete de junio  
16 de mil novecientos noventa y tres, e inscrita en el Registro  
17 Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad  
18 del cantón Durán, el día veintinueve de octubre de mil  
19 novecientos noventa y tres, la compañía L'IRIS S.A.,  
20 aumentó su capital social a OCHOCIENTOS CINCUENTA  
21 MILLONES 00/100 DE SUCRES (S/.850.000.000,00), y reformó  
22 su estatuto social; **DOS.OCHO)** Mediante escritura pública  
23 otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,  
24 doctor Piero Aycart Vicenzini, el día veintiuno de julio de  
25 dos mil tres, e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del  
26 señor Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el día  
27 ocho de octubre de dos mil tres, la compañía L'IRIS S.A.  
28 cambió el valor nominal de sus acciones, aumentó



1 capital autorizado y suscrito, y reformó parcialmente su  
2 estatuto social, quedando como capital suscrito de la  
3 compañía la suma de DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO  
4 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
5 (USD\$ 284,000.00); **DOS.NUEVE**) La compañía L'IRIS S.A.  
6 realizó un aumento de capital a la suma de UN MILLÓN  
7 SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE  
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (1'744.000,00) y reformó  
9 parte de sus estatutos sociales, mediante escritura pública  
10 otorgada por el Notario Trigésimo Tercero del cantón  
11 Guayaquil, abogado José Antonio Paulson Gómez, el día  
12 catorce de agosto de dos mil ocho, e inscrita en el Registro  
13 Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad  
14 del cantón Durán, el día catorce de enero de dos mil  
15 nueve; **DOS.DIEZ**) La compañía L'IRIS S.A., aumentó su  
16 capital social a DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL  
17 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
18 (US\$ 2'044.000,00), y como consecuencia de dicho  
19 aumento, reformó el estatuto social de la compañía,  
20 mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
21 Undécimo del cantón Guayaquil, doctor Jorge Pino  
22 Vernaza, el día doce de octubre de dos mil nueve. Se  
23 realizó un adendum a la escritura pública de aumento de  
24 capital y reforma del estatuto social de la compañía, el día  
25 veintitrés de noviembre de dos mil nueve y ambas  
26 escrituras fueron inscritas en el Registro Mercantil, a cargo  
27 del señor Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el  
28 día veintiocho de diciembre de dos mil nueve; **DOS.ONCE**)



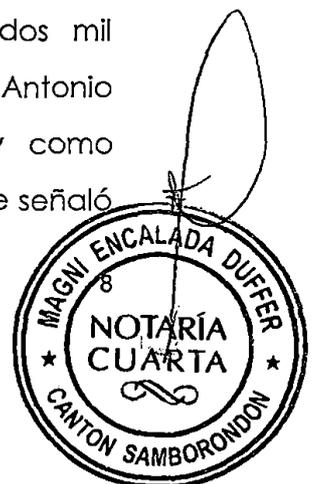
1 Mediante escritura pública otorgada ante el Notario  
2 Tercero del cantón Guayaquil, doctor Bolívar Peña Malta,  
3 el día veintiocho de julio de dos mil diez, e inscrita en el  
4 Registro Mercantil, a cargo del señor Registrador de la  
5 Propiedad del cantón Durán, el día veintiocho de  
6 diciembre de dos mil diez, la compañía L'IRIS S.A.,  
7 aumentó su capital social a la suma de TRES MILLONES  
8 ~~CIEN MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE~~  
9 ~~AMÉRICA (US\$ 3'100.000,00); y, como consecuencia de~~  
10 ~~dicho aumento, resolvió reformar el estatuto de la misma;~~  
11 **DOS.DOCE)** Mediante escritura pública otorgada ante el  
12 Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo  
13 Falquéz Ayala, el día dieciocho de enero de dos mil once,  
14 e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del señor  
15 Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el día once  
16 ~~de enero de dos mil doce, la compañía cambió su~~  
17 ~~denominación por la de LIRIS S.A., realizó una prórroga en~~  
18 ~~el plazo de cien años y reformó su estatuto social; y,~~  
19 **DOS.TRECE)** La Junta General Extraordinaria y Universal de  
20 Accionistas de la compañía celebrada el día treinta de  
21 septiembre de dos mil catorce, resolvió aumentar el  
22 capital autorizado de la compañía a la suma de DOCE  
23 MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS  
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12'400.000,00),  
25 aumentar el capital suscrito a la suma de SEIS MILLONES  
26 DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
27 DE AMÉRICA (USD \$ 6'200.000,00), y como consecuencia  
28 de dicho aumento, reformó su estatuto social. **CLÁUSULA**



1 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE**  
2 **CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ARTÍCULO CUARTO DEL**  
3 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-** Con los  
4 antecedentes antes señalados que forman parte esencial  
5 e integrante de esta escritura pública, yo ANTONIO JOSÉ  
6 SAAB ADUM, a nombre y en representación de la  
7 compañía LIRIS S.A., en mi calidad de gerente general y  
8 representante legal de la misma, debidamente autorizado  
9 por la junta general extraordinaria y universal de  
10 accionistas celebrada el día treinta de septiembre de dos  
11 mil catorce, declaro aumentado el capital autorizado y  
12 suscrito de la compañía, en los términos que se contienen  
13 en el acta de junta general extraordinaria y universal de  
14 accionistas que se agrega a la presente escritura pública,  
15 y que establece lo siguiente: **TRES.UNO)** Que el capital  
16 autorizado de la compañía quede aumentado a la suma  
17 de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES  
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$  
19 12'400.000,00); **TRES.DOS)** Que el capital suscrito de la  
20 compañía quede aumentado a la suma de SEIS MILLONES  
21 DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
22 DE AMÉRICA (USD \$ 6'200.000,00), lo que significa un  
23 aumento efectivo de TRES MILLONES CIENTO MIL 00/100  
24 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$  
25 3'100.000,00), en virtud de lo cual se emiten TRES MILLONES  
26 CIENTO MIL (3'100.000) nuevas acciones ordinarias y  
27 nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados  
28 Unidos de América cada una; **TRES.TRES)** Que la forma de



1 pago de las TRES MILLONES CIENTO MIL (3'100.000) nuevas  
2 acciones que se emiten en virtud del aumento de capital,  
3 se realiza de la siguiente forma: **TRES.TRES.UNO**) La suma de  
4 UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
5 AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00), serán pagados mediante la  
6 compensación de créditos de los aportes realizados por la  
7 compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, accionista de la  
8 compañía LIRIS S.A., efectuados en las siguientes fechas:  
9 **TRES.TRES.UNO.UNO**) La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO  
10 MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
11 (USD \$ 135.000,00), aportada el día siete de julio de dos mil  
12 catorce. **TRES.TRES.UNO.DOS**) La suma de DOSCIENTOS  
13 CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
14 DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), aportada el día catorce  
15 de julio de dos mil catorce. **TRES.TRES.UNO.TRES**) La suma  
16 de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS  
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00),  
18 aportada el día veintisiete de agosto de dos mil catorce.  
19 **TRES.TRES.UNO.CUATRO**) La suma de DOSCIENTOS  
20 CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
21 DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), aportada el día diez de  
22 septiembre de dos mil catorce. **TRES.TRES.UNO.CINCO**) La  
23 suma de CIENTO QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS  
24 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 115.000,00),  
25 aportada el día veintiséis de septiembre de dos mil  
26 catorce. Se deja expresa constancia que el señor Antonio  
27 José Saab Adum, por sus propios derechos y como  
28 accionista de la compañía LIRIS S.A., expresamente señaló



1 que por ser su voluntad, renunció a su derecho de  
2 preferencia y no participará en la suscripción de las  
3 nuevas acciones que se emitan en virtud del aporte por la  
4 suma de UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
5 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00), efectuado por la  
6 compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, el mismo que fue  
7 detallado en numerales anteriores. De esta manera,  
8 GLOBAL AGRI FUND LIMITED, accionista de la compañía  
9 LIRIS S.A., adquiere la totalidad de dichas nuevas acciones,  
10 es decir, UN MILLÓN (1'000.000) de nuevas acciones  
11 ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos  
12 de América cada una. **TRES.TRES.DOS)** La suma de CIENTO  
13 OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE  
14 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 181.035,00),  
15 mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Legal",  
16 de la compañía LIRIS S.A. **TRES.TRES.TRES)** La suma de  
17 DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS  
18 DIECISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
19 AMÉRICA (USD \$ 252.917,00), mediante la capitalización de  
20 la cuenta "Utilidad de Ejercicios Anteriores", de la  
21 compañía LIRIS S.A. **TRES.TRES.CUATRO)** La suma de UN  
22 MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS  
23 OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
24 DE AMÉRICA (USD \$ 1'332.487,00), mediante la  
25 capitalización de la cuenta "Utilidad del Ejercicio  
26 Económico 2013", de la compañía LIRIS S.A.  
27 **TRES.TRES.CINCO)** La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES  
28 MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS



1 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 333.561,00),  
2 mediante la capitalización de la cuenta "Reserva  
3 Facultativa", de la compañía LIRIS S.A. **TRES.CUATRO)** Los  
4 accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia  
5 suscriben y se atribuyen en su orden, las TRES MILLONES  
6 CIEN MIL (3'100.000) nuevas acciones ordinarias y  
7 nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados  
8 Unidos de América cada una, de la siguiente forma:  
9 **TRES.CUATRO.UNO)** La compañía GLOBAL AGRI FUND  
10 LIMITED, una entidad organizada y existente bajo las leyes  
11 de Nueva Zelanda, suscribe y se atribuye, en proporción al  
12 total de las acciones que actualmente posee en el capital  
13 social de LIRIS S.A., TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL  
14 OCHOCIENTOS DOCE (3'076.812) nuevas acciones  
15 ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar  
16 de los Estados Unidos de América cada una:  
17 **TRES.CUATRO.DOS)** El señor ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, por  
18 sus propios y personales derechos, suscribe y se atribuye en  
19 proporción al total de las acciones que actualmente  
20 posee en el capital social de la compañía LIRIS S.A.,  
21 VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (23.188) nuevas  
22 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de  
23 un dólar de los Estados Unidos de América cada una.  
24 **TRES.CINCO)** Que en virtud del aumento de capital  
25 autorizado y suscrito de la compañía se modifica el  
26 artículo cuarto del contrato social que en adelante dirá:  
27 **"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL**  
28 **CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE**



1 **DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.-** El  
2 capital autorizado de la compañía es de DOCE MILLONES  
3 CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
4 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12'400.000,00). La compañía  
5 cuenta con un capital suscrito de SEIS MILLONES  
6 DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
7 DE AMÉRICA (USD \$ 6'200.000,00), dividido en SEIS  
8 MILLONES DOSCIENTAS MIL (6'200.000) acciones de un  
9 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada  
10 una, las que son ordinarias, nominativas e indivisibles y  
11 cada una con derecho a un voto en proporción a su valor  
12 pagado. Las acciones estarán numeradas de la cero cero  
13 uno a la seis millones doscientas mil inclusive, y los títulos  
14 serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la  
15 compañía". **CLÁUSULA CUARTA. AUTORIZACIÓN.-** Se  
16 autoriza expresamente al abogado Carlos Alberto Mata  
17 Hanze para que en forma individual realice todos los  
18 trámites necesarios, correspondientes a la escritura pública  
19 de aumento el capital autorizado, aumento de capital  
20 suscrito y la consecuente reforma al estatuto social de la  
21 compañía LIRIS S.A., y realice todos los trámites necesarios  
22 hasta su culminación con la inscripción de la escritura  
23 pública en el registro mercantil correspondiente. **CLÁUSULA**  
24 **QUINTA: DECLARACIONES.-** El señor Antonio José Saab  
25 Adum, por los derechos que representa de la compañía  
26 LIRIS S.A., declara bajo juramento en este acto, que la  
27 misma no tiene ningún contrato pendiente de  
28 cumplimiento para con el Estado, ni con ninguna



1 organización o institución del sector público. Agregue  
2 usted Señora Notaria las demás formalidades de estilo  
3 para la completa validez de esta Escritura. **Hasta aquí la**  
4 **minuta** patrocinada por el Abogado Carlos Mata Hanze,  
5 Registro Profesional número diez mil ochocientos  
6 veintiocho del Colegio de Abogados del Guayas.- Leída  
7 esta escritura de principio a fin al compareciente y en alta  
8 voz, por mi la Notaria, la aprueba en todas sus partes, se  
9 afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de  
10 todo lo cual DOY FE.-

11  
12 **p. LIRIS S.A.**

13 **RUC No. 0990865477001**

14  
15

16 **SR. ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM**

17 **C.C. No. 090969545-4**

18 **REPRESENTANTE LEGAL**

19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**AB. MAGNI ENCALADA DUFFER**  
**NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN**



**LIRIS S.A.**

Durán, Julio 1 de 2013

Sr. Ing.  
ANTONIO J. SAAB ADUM  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

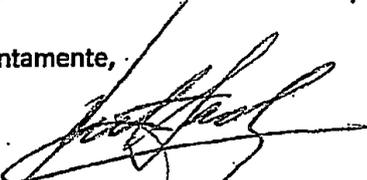
Me es placentero comunicar a usted, que la Junta General de Accionistas de la compañía LIRIS S.A., en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo por unanimidad:

**GERENTE GENERAL**

de la misma, por un período de tiempo de CINCO AÑOS, durante el cual, ejercerá usted individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos diecinueve y veintidós de la escritura de reforma de los estatutos sociales de la compañía LIRIS S.A. otorgada ante el notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquéz Ayala el 18 de Enero de 2011, debidamente inscrita en el registro mercantil de Guayaquil, el 11 de Enero de 2012.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el notario séptimo del cantón Guayaquil, Abogado Eduardo Falquéz Ayala, el 22 de Junio de 1987, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 3 de Julio de 1987.

Atentamente,

  
ANTONIO SAAB CHEDRAUI  
PRESIDENTE DE LA  
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Razón:

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL, de la compañía LIRIS S.A.

Durán, Julio 1 de 2013

Nacionalidad: Ecuatoriana

C.C. 09.0969545 4

  
Antonio Jose Saab Adum



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 30.189  
FECHA DE REPERTORIO: 02/jul/2013  
HORA DE REPERTORIO: 13:00

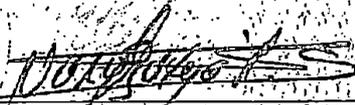
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía LIRIS S.A., a favor de ANTONIO JOSE SAAB ADUM, de fojas 92.544 a 92.546, Registro Mercantil número 13.291.

ORDEN: 30189



Guayaquil, 11 de julio de 2013

  
ABNURÍA BUTINÁ M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

REVISADO POR 



Nº 0607179



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990865477001  
RAZON SOCIAL: LIRIS S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
REPRESENTANTE LEGAL: SAAB ADAM ANTONIO JOSE  
CONTADOR: VERA PAREDES CRISTOBAL TEODORO



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 03/07/1987      FEC. CONSTITUCIÓN: 03/07/1987  
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/11/1987      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 27/06/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES

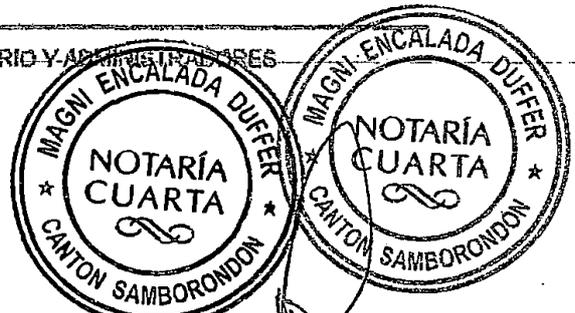
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: VIA DURAN - BABAHOYO  
Kilómetro: 5.5 Referencia ubicación: FRENTE A LA FERIA DE GANADEROS DEL LITORAL Telefono Trabajo: 042605400  
Fax: 012806267 Apartado Postal: 69-04-750 Email: cvera@liris.com.ec

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPEES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS



NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 012      ABIERTOS: 9  
JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 3

Pinos Calle Guido Orlando  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad  
y certificado de votación originales  
presentados, pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 27 JUN 2013  
Firma del Servidor Responsable  
Usuario: \_\_\_\_\_ Agencia: WTC

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G0PC111206      Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 27/06/2013 09:46:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990865477001

RAZON SOCIAL: LIRIS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 03/07/1987

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ELABORACION DE ALIMENTOS PRINCIPALMENTE PARA ANIMALES  
ACTIVIDADES DE CRIA DE AVES DE CORRAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION AGRICOLA  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES  
ACTIVIDADES DE FAENAMIENTO DE ANIMALES



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

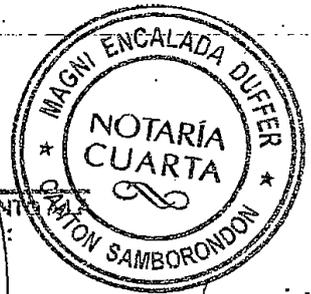
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: FRENTE A LA FERIA DE GANADEROS DEL LITORAL Carretera: VIA DURAN - BABAHOYO Kilómetro: 5.5 Telefono Trabajo: 042805400 Fax: 042806267 Apartado Postal: 08-04-750 Email: cvera@liris.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 05/12/2007

NOMBRE COMERCIAL: LIRIS S.A. FEC. CIERRE:

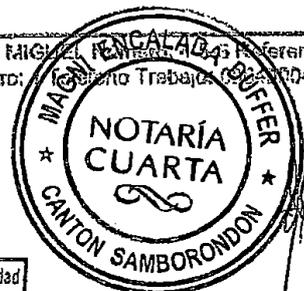
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: MII AGRO Parroquia: MILAGRO Ciudadela: SAN MIGUEL Referencia: JUNTA CIUDADELA SAN MIGUEL Manzana: SA Carretera: VIA NARANJITO Kilómetro: 10 Telefono Trabajo: 042970762 Email: cvera@liris.com.ec Telefono Trabajo: 042970762



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votacion originales presentados, pertenecen al contribuyente.  
Fecha: 27 JUN 2013  
Firma del Servidor Responsable  
Usuario: ..... Agencia: WTC

Pinos Calle Guido Orlando  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Handwritten Signature]*  
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G0PC11208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2013 09:48:19

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990865477001  
**RAZON SOCIAL:** LIRIS S.A.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 005 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 19/03/2009

**NOMBRE COMERCIAL:** DELPORTAL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS  
ACTIVIDADES DE EXPLOTACION Y ADMINISTRACIÓN DE SUPERMERCADOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: SUCRE Calle: JOSÉ MASCOTE Número: 1901-1903 Intersección: PASEO PABLO GÓMEZ Referencia: DIAGONAL AL MERCADO PEDRO PABLO GÓMEZ Teléfono Trabajo: 042360466 Email: cvara@liris.com.ec



**No. ESTABLECIMIENTO:** 007 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 30/06/2009

**NOMBRE COMERCIAL:** DELPORTAL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS  
ACTIVIDADES DE ELABORACIÓN DE EMBUTIDOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: ALBORADA OCTAVA ETAPA Número: 501 Referencia: JUNTO A CLARO Manzana: 851 Teléfono Trabajo: 046000300 Email: cvara@liris.com.ec



**No. ESTABLECIMIENTO:** 008 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 28/01/2010

**NOMBRE COMERCIAL:** DELPORTAL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: FEBRES CORDERO Calle: GÓMEZ RENDÓN Número: 192 Intersección: AVA. Referencia: DENTRO DEL COMPLEJO PARROQUIAL SAN MARTÍN DE PORRES Manzana: 192 Teléfono Trabajo: 042477422 Teléfono Trabajo: 042474122 Email: cvara@liris.com.ec

Pinos Calle Guido Córdova  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GOPC411206

Lugar de emisión:

Fecha y hora: 27/06/2013 09:48:19  
Página 3 de 6

Fecha: 27 JUN 2013

Firma del Servidor Responsable  
WTC

**SRI.gob.ec**

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



**NUMERO RUC:** 0990865477001  
**RAZON SOCIAL:** LIRIS S.A.

**No. ESTABLECIMIENTO:** 009 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 29/10/2010  
**NOMBRE COMERCIAL:** LIRIS S.A. **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES  
ACTIVIDADES DE FAENAMIENTO DE ANIMALES

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Barrio: RECTO, EL CONSUELO Número: S/N Referencia: JUNTO AL RECINTO EL CONSUELO Carretero: GUAYAQUIL - PROGRESO Kilómetro: 40 Camino: VIA A PLAYAS Telefono Trabajo: 042805400 Apartado Postal: 09-04-750 Fax: 042806267 Email: ejseab@liris.com.ec Email: lsegura@liris.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 010 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** DELPORTAL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: SAMBORONDON Parroquia: LA PUNTILLA (SATELITE) Número: SOLAR C5 Referencia: VIVOR C.C. BOCCA Bloque: 2 Edificio: CENTRO COMERCIAL LA TORRE Oficina: E-3 Telefono Trabajo: 042834507 Telefono Trabajo: 042834732 Email: ejseab@liris.com.ec

**No. ESTABLECIMIENTO:** 011 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL:** COMERCIAL **FEC. INICIO ACT.:** 01/07/2011  
**NOMBRE COMERCIAL:** DELPORTAL **FEC. CIERRE:**  
**FEC. REINICIO:**  
**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ALIMENTOS, BEBIDAS Y TABACO EN SUPERMERCADOS  
ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS

**DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: SOLAR 2 Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA PRIMAX Manzana: 102 Email: ejseab@liris.com.ec

**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: **27 JUN 2013**

Firma del Servidor Responsable

Usuario: \_\_\_\_\_ Agencia: **WTC**

Pinco Calle Guido Orlando  
DELEGADO DEL R.U.C. LITORAL SUR  
Servicio de Rentas Internas



*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G0PC11206 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2013 09:48:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990865477001

RAZON SOCIAL: LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 012 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 27/06/2013

NOMBRE COMERCIAL: DELPORTAL

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE ADMINISTRACION DE SUPERMERCADOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES EN ESTADO NATURAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CARNES PROCESADAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N  
Referencia: JUNTO AL C.C. RIOCENTRO NORTE Edificio: C. C. LA GRAN MANZANA Oficina: 133 Kilómetro: 4.5

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 23/01/2001

NOMBRE COMERCIAL: LIRIS

FEC. CIERRE: 31/05/2001

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: GARCELEN Calle: AV. MARISCAL SUCRE Número: N71551 Intersección:  
PONCEANO BAJO Telefono Trabajo: 2800999 Telefono Trabajo: 099195655

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/12/2001

NOMBRE COMERCIAL: LIRIS

FEC. CIERRE: 28/06/2004

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

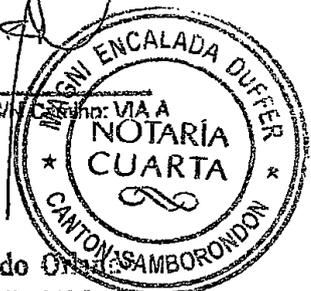
FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES



DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERDOLIVA Calle: QUINCE DE ABRIL Número: S/N Casilla: VIA A  
SANTA ANA



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 27 JUN 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: \_\_\_\_\_ Agencia: **WTC**

Pinos Calle Guido Oña  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

*[Handwritten signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten signature]*

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: G0PC111206

Lugar de emisión: GUAYAS/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2013 09:48:19

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990865477001  
RAZON SOCIAL: LIRIS S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL. FEC. INICIO ACT. 28/06/2004

NOMBRE COMERCIAL: LIRIS

FEC. CIERRE: 31/08/2005

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE ALIMENTOS PARA ANIMALES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO Calle: AVENIDA TSACHILA Número: 710 Intersección: RIO ZAMORA Referencia: JUNTO A LA CLINICA ARAUJO Telefono Trabajo: 2769486



**SRI** Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 27 JUN 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: ..... Agencia: **WTC**

Pinos Calle Guido Orlando  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: GOPCM1206

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/06/2013 09:48:19



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A. CELEBRADA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.**

En la ciudad de Durán, a los 30 días del mes de septiembre del año 2014, en las oficinas de la compañía ubicadas en kilómetro 5.5 de la vía Durán Yaguachi, siendo las diez horas, se celebra la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía LIRIS S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas: 1) La compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, propietaria de tres millones sesenta y cinco mil setecientos setenta (3'065.770) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor. Se deja constancia que la accionista antes mencionada se encuentra representada por su apoderado el señor Andrés Eduardo Dassum Illingworth; y, 2) El señor ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, por sus propios y personales derechos, propietario de treinta y cuatro mil doscientas treinta (34.230) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un cien por ciento de su valor.

Los accionistas anteriormente nombrados representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de TRES MILLONES CIENTO MIL <sup>00/100</sup> DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3'100.000,00), y resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, por tratarse de una Junta Universal, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

**PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A. Y DE LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

**PUNTO DOS: AUTORIZAR AL SEÑOR ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, GERENTE GENERAL DE LIRIS S.A., PARA QUE ESTE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS TENDIENTES A CAPTAR UNA INVERSIÓN POR UN VALOR DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00), EN CUMPLIMIENTO CON LOS PLANES ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA.**

Actúa como presidente de la sesión, el señor Antonio Manuel Saab Chedraui; y, como secretario de la misma, el señor Antonio José Saab Adum por así haberlo resuelto de manera unánime los accionistas presentes. El presidente de la sesión pide que por secretaría se constate el quórum reglamentario, una vez constatado por el secretario que se ha cumplido con este, se declara legalmente instalada la sesión y abiertas las deliberaciones.

**PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER ACERCA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A. Y DE LA CORRESPONDIENTE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.**

Por secretaría se da lectura al primer punto del orden del día, sobre el cual el señor presidente de la sesión manifiesta que conviene elevar el capital social de la compañía LIRIS S.A en la suma de TRES MILLONES CIENTO MIL <sup>00/100</sup> DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3'100.000,00) de tal manera que el capital social y pagado de la compañía sea de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL <sup>00/100</sup> DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6'200.000,00). En cumplimiento de lo antes mencionado, el presidente de la sesión propone que la forma de pago de las tres millones (3'100.000) nuevas acciones que se emiten en virtud del aumento de capital propuesto, se realice de la siguiente forma:

1.- La suma de UN MILLÓN <sup>00/100</sup> DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00), que serán pagados mediante la compensación de créditos de los aportes realizados por la compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, accionista de la compañía LIRIS S.A., efectuados en las siguientes fechas:

1.1.- La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL <sup>00/100</sup> DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 135.000,00), aportada el día 07 de julio de 2014.

1.2.- La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL <sup>00/100</sup> DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), aportada el día 14 de julio de 2014.



1.3.- La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), aportada el día 27 de agosto de 2014.

1.4.- La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), aportada el día 10 de septiembre de 2014.

1.5.- La suma de CIENTO QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 115.000,00), aportada el día 26 de septiembre de 2014.

El señor Antonio José Saab Adum, por sus propios derechos y como accionista de la compañía LIRIS S.A., expresamente señala que por ser su voluntad, renuncia a su derecho de preferencia y no participa en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en virtud del aporte por la suma de UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00), efectuado por la compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, el mismo que fue detallado en numerales anteriores. De esta manera, GLOBAL AGRI FUND LIMITED, accionista de la compañía LIRIS S.A., adquiere la totalidad de dichas nuevas acciones, es decir, UN MILLÓN (1'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- La suma de CIENTO OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 181.035,00), mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Legal", de la compañía LIRIS S.A.

3.- La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 252.917,00), mediante la capitalización de la cuenta "Utilidad de Ejercicios Anteriores", de la compañía LIRIS S.A.

4.- La suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'332.487,00), mediante la capitalización de la cuenta "Utilidad del Ejercicio Económico 2013", de la compañía LIRIS S.A.

5.- La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 333.561,00), mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Facultativa", de la compañía LIRIS S.A.

Además, el presidente de la sesión expresa que es necesario aumentar el capital autorizado de la compañía LIRIS S.A., puesto que por disposición de la Ley, este no puede ser inferior al capital suscrito de la compañía, y propone que sea elevado a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12'400.000,00).

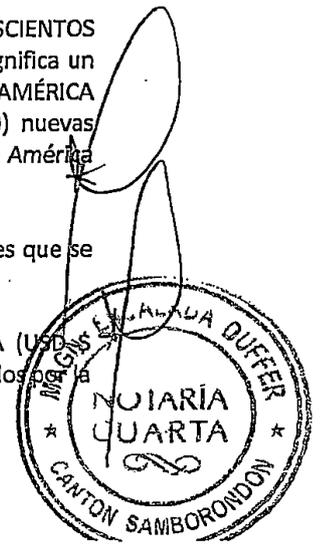
**LOS ACCIONISTAS PRESENTES A LA PRESENTE JUNTA LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES, RESUELEN EN UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:**

1.- Que el capital autorizado de la compañía sea elevado a la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12'400.000,00).

2.- Que el capital suscrito de la compañía quede aumentado a la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6'200.000,00), lo que significa un aumento efectivo de TRES MILLONES CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3'100.000,00) en virtud de lo cual se emiten TRES MILLONES CIENTO MIL (3'100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

3.- Aprobar que la forma de pago de las TRES MILLONES CIENTO MIL (3'100.000) nuevas acciones que se emiten en virtud del aumento de capital propuesto, se realice de la siguiente forma:

3.1.- La suma de UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00), que serán pagados mediante la compensación de créditos de los aportes realizados por la



compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, accionista de la compañía LIRIS S.A., efectuados en las siguientes fechas:

3.1.1.- La suma de CIENTO TREINTA Y CINCO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 135.000,00), aportada el día 07 de julio de 2014.

3.1.2.- La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), aportada el día 14 de julio de 2014.

3.1.3.- La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), aportada el día 27 de agosto de 2014.

3.1.4.- La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 250.000,00), aportada el día 10 de septiembre de 2014.

3.1.5.- La suma de CIENTO QUINCE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 115.000,00), aportada el día 26 de septiembre de 2014.

Se deja expresa constancia que el señor Antonio José Saab Adum, por sus propios derechos y como accionista de la compañía LIRIS S.A., expresamente señaló que por ser su voluntad, renunció a su derecho de preferencia y no participará en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan en virtud del aporte por la suma de UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00), efectuado por la compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, el mismo que fue detallado en numerales anteriores. De esta manera, GLOBAL AGRI FUND LIMITED, accionista de la compañía LIRIS S.A., adquiere la totalidad de dichas nuevas acciones, es decir, UN MILLÓN (1'000.000) de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una

3.2.- La suma de CIENTO OCHENTA Y UN MIL TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 181.035,00), mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Legal", de la compañía LIRIS S.A.

3.3.- La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 252.917,00), mediante la capitalización de la cuenta "Utilidad del Ejercicio Anteriores", de la compañía LIRIS S.A.

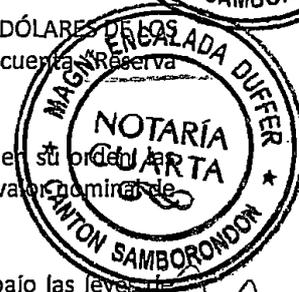
3.4.- La suma de UN MILLÓN TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'332.487,00), mediante la capitalización de la cuenta "Utilidad del Ejercicio Económico 2013", de la compañía LIRIS S.A.

3.5.- La suma de TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 333.561,00), mediante la capitalización de la cuenta "Reserva Facultativa", de la compañía LIRIS S.A.

4.- Los accionistas en ejercicio de su derecho de preferencia suscriben y se atribuyen en su orden TRES MILLONES CIENTO MIL (3'100.000) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de la siguiente forma:

4.1.- La compañía GLOBAL AGRI FUND LIMITED, una entidad organizada y existente bajo las leyes de Nueva Zelanda, suscribe y se atribuye, en proporción al total de las acciones que actualmente posee en el capital social de LIRIS S.A., TRES MILLONES SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE (3'076.812) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

4.2.- El señor ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, por sus propios y personales derechos, suscribe y se atribuye en proporción al total de las acciones que actualmente posee en el capital social de la compañía LIRIS S.A., VEINTITRÉS MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (23.188) nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



5.- Que en virtud del aumento de capital autorizado y suscrito de la compañía se modifica el artículo cuarto del contrato social que en adelante dirá: **"ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL AUTORIZADO, IMPORTE DEL CAPITAL SUSCRITO, NÚMERO DE ACCIONES EN QUE SE DIVIDE, VALOR NOMINAL Y CLASE DE LAS MISMAS.-** El capital autorizado de la compañía es de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 12'400.000,00). La compañía cuenta con un capital suscrito de SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 6'200.000,00), dividido en SEIS MILLONES DOSCIENTAS MIL (6'200.000) acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las que son ordinarias, nominativas e indivisibles y cada una con derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno a la seis millones doscientas mil inclusive, y los títulos serán firmados por el Presidente y el Gerente General de la compañía".

6.- Que se autoriza al señor ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, para que en su calidad de GERENTE GENERAL y representante legal de la compañía LIRIS S.A., otorgue la escritura pública de aumento de capital autorizado, suscrito y reformas del estatuto social, y realice todos los trámites necesarios hasta su culminación con la inscripción de la escritura pública en el Registro Mercantil.

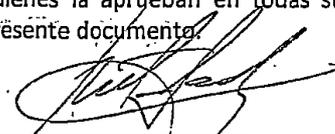
PUNTO DOS: AUTORIZAR AL SEÑOR ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM, GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A., PARA QUE ESTE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS A FIN DE CAPTAR UNA INVERSIÓN, YA SEA NACIONAL O EXTRANJERA, POR LA SUMA DE UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00).

Finalmente, se procede a tratar el segundo y último punto del orden del día, sobre el cual el presidente de la sesión manifiesta que para poder ejecutar los planes económicos de la compañía, es necesario captar una inversión a través de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, por la suma de UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Por lo tanto, propone a los accionistas presentes se autorice al Gerente general de la compañía el señor Antonio José Saab Adum, para que éste realice todas las gestiones tendientes a obtener lo anteriormente expresado.

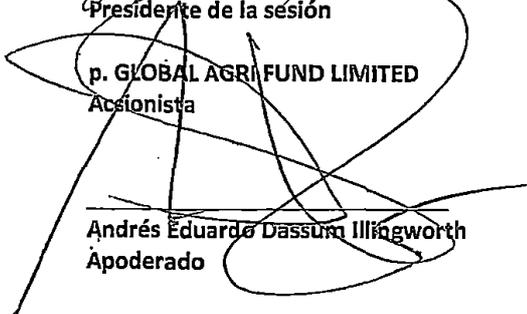
LOS ACCIONISTAS PRESENTES A LA PRESENTE JUNTA LUEGO DE BREVES DELIBERACIONES, RESUELVEN POR UNANIMIDAD LO SIGUIENTE:

Autorizar al señor Antonio José Saab Adum, Gerente General de la compañía LIRIS S.A., para que realice las gestiones necesarias a fin de captar una inversión a través de una persona natural o jurídica, nacional o extranjera, por la suma de UN MILLÓN 00/100 DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1'000.000,00).

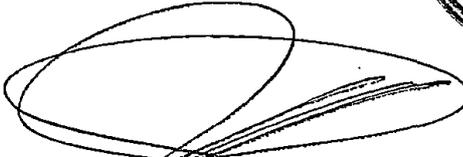
No habiendo otro punto que tratar, y siendo las once horas con treinta minutos se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que, reinstalada la sesión, es leída en voz alta a los presentes, quienes la aprueban en todas sus partes; para constancia y aceptación de todo lo cual firman el presente documento.

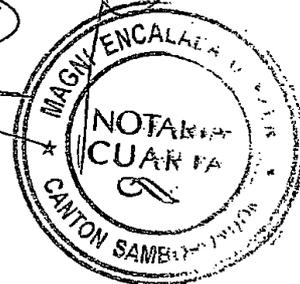
  
Antonio Manuel Saab Chedraui  
Presidente de la sesión

p. GLOBAL AGRI FUND LIMITED  
Accionista

  
Andrés Eduardo Dassum Illingworth  
Apoderado

  
Antonio José Saab Adum  
Secretario de la sesión

  
Antonio José Saab Adum  
Accionista

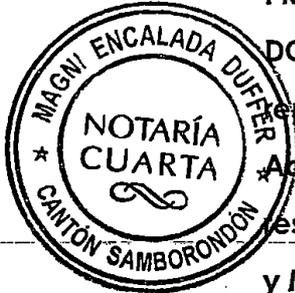




1 ESCRITURA No.2014-9- 16- 04- P001408

2 PROTOCOLIZACIÓN DE LOS SIGUIENTES

3 DOCUMENTOS: - Nombramiento que acredita la  
4 representación legal del señor Antonio José Saab  
5 Adum en calidad de Gerente General junto con su  
6 respectiva inscripción en el Registro de la Propiedad  
7 y Mercantil del cantón Durán.



8 CUANTÍA: INDETERMINADA.....

9 En la Ciudad de Samborondón, Provincia del Guayas, República del  
10 Ecuador, hoy diez de diciembre del año dos mil catorce, protocolizo  
11 en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Cuarta del Cantón  
12 Samborondón a mi cargo, los documentos adjuntos.



- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28



**SEÑORA NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN:**

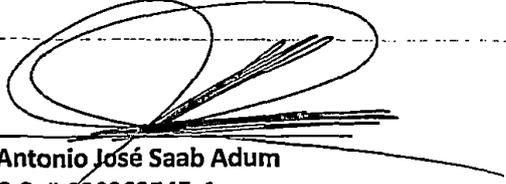
Yo, **ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM**, portador de la cédula de ciudadanía número 090969545-4, por mis propios derechos y por los que represento de la compañía LIRIS S.A. (RUC # 0990865477001), actuando como su gerente general, ante usted comparezco y solicito:

Se sirva en autorizar la protocolización del nombramiento que me acredita la representación legal de la compañía LIRIS S.A., el mismo que fue inscrito en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán, el día 03 de diciembre de 2014.

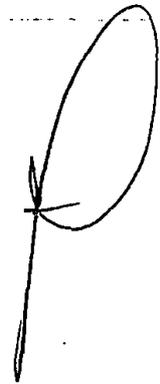
Dicha protocolización debe ser efectuada con la finalidad de que el nombramiento que consta en la escritura pública de aumento de capital de la compañía LIRIS S.A., celebrada el día 06 de noviembre de 2014, sea el correcto, y de esa forma, proceda a realizar la inscripción del mencionado acto jurídico en el registro correspondiente.

Agradeciendo de antemano por la atención brindada a la presente.

Atentamente,

  
**Antonio José Saab Adum**  
C.C. # 090969545-4

  
**Abogado Carlos Alberto Mata Harze**  
Registro # 10.828 C.A.G.



**LIRIS S.A.**

Durán, 27 de octubre de 2014.

Señor Ingeniero  
**ANTONIO JOSÉ SAAB ADUM**  
Durán-Ecuador



De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **LIRIS S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía.

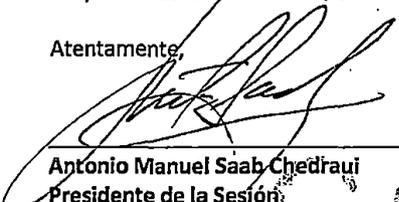
En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

**L'IRIS S.A.**, se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falqués Ayala, el día 22 de junio de 1987, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el día 03 de julio de 1987.

Mediante escritura pública otorgada el día 20 de diciembre de 1989, ante el Notario Décimo Quinto del cantón Guayaquil, doctor Miguel Vénaza Requena, e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el día 07 de junio de 1990, la compañía **L'IRIS S.A.**, reformó su estatuto social cambiando su domicilio al cantón Durán.

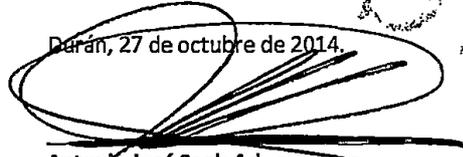
Finalmente, por escritura pública otorgada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falqués Ayala, el día 18 de enero de 2011, e inscrita en el Registro Mercantil, a cargo del señor Registrador de la Propiedad del cantón Durán, el día 11 de enero de 2012, la compañía cambió su denominación por la de **LIRIS S.A.**

Atentamente,

  
**Antonio Manuel Saab Chedraui**  
Presidente de la Sesión

**RAZÓN:** Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **LIRIS S.A.**, para el cual he sido elegido.

Durán, 27 de octubre de 2014.

  
**Antonio José Saab Adum**  
C.C. # 090969545-4

REPERTORIO No: 994  
FECHA: 3 DIC 2014  
NOTA:  
LA ANOTACION EN REPERTORIO  
NO SIGNIFICA INSCRIPCION



1 **Razón:** Al margen de la Escritura de AUMENTO DE CAPITAL  
2 AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL  
3 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A., de fecha seis de  
4 noviembre de dos mil catorce en la notaria Cuarta del Cantón  
5 Samborondón., Tomo nota de la PROTOCOLIZACIÓN DE LOS  
6 SIGUIENTES DOCUMENTOS:- Nombramiento que acredita la  
7 representación legal del señor Antonio José Saab Adum en calidad  
8 de Gerente General junto con su respectiva inscripción en el Registro  
9 de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán.-



10  
11  
12 **AB. MAGNI ENCALADA DUFFER**  
13 **NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN**



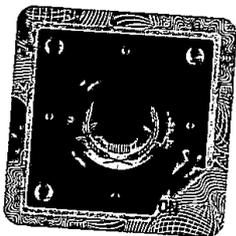
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

NOTARÍA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER

1 SE OTORGÓ ANTE MI, en fe de ello confiero este CUARTO  
2 TESTIMONIO de la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL  
3 SUSCRITO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL  
4 ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA LIRIS S.A., rubricado por  
5 mí la Notaria, que sello y firmo en Samborondón, hoy 4 del mes de  
6 diciembre del 2.014.-



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER  
NOTARÍA CUARTA  
CANTÓN SAMBORONDÓN



REPERTORIO No: 1029  
FECHA: 1.1 DIC. 2014  
NOTA:  
LA ANOTACION EN REPERTORIO  
NO SIGNIFICA INSCRIPCIÓN

7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

# Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Durán

Ciudadela Abel Gilbert Bloque C31 y C32

Número de Repertorio: 2014 1029

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s): 1.- Con fecha Doce de Diciembre del Dos Mil Catorce queda inscrito el acto o contrato de AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO Y SUSCRITO DE LA COMPAÑIA LIRIS S.A. Y REFORMA DEL ESTADO SOCIAL, en el Registro MERCANTIL INDUSTRIAL de fojas 1013 a 1054 con el número de inscripción 23. EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DURÁN.

Dr. Tony Durán Brito  
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL  
DEL CANTÓN DURÁN (I)



# ESPACIO EN BLANCO

COPIA que es igual al documento original en 19 fojas que se me exhiben y que devuelvo al interesado.  
Samborondón, 09 ENE 2015



AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL  
NOTARÍA CUARTA DE DAULE  
ENCARGADA DE LA NOTARÍA CUARTA DE SAMBORONDÓN

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL  
RECIBIDO

HORA:  
29 ENE 2015 13:50

Receptor: Michelle Calderon Paracios

Firma: Michelle

ESPACIO  
EN  
BLANCO

ESPACIO  
EN  
BLANCO

*C. Leano*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visitenos en: [www.supercias.gob.ec](http://www.supercias.gob.ec)

Fecha:

12/JAN/2015 13:01:50    Usu: alejandrog



Remitente:    No. Trámite:  -   
CARLOS MATA HANZE

Expediente:

RUC:

Razón social:

SubTipo tramite:  
COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE  
CAPITAL

Revise el estado de su tramite por INTERNET    62  
Digitando No. de trámite, año y verificador =